

Alcalá, 63  
28014 – Madrid  
España  
+34 915 624 030  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)



## **CARTERA NARANJA 10/90, Fondo de Inversión**

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de  
2024**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de **CARTERA NARANJA 10/90, Fondo de Inversión**, por encargo del Consejo de Administración de **AMUNDI IBERIA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal** (en adelante, la Sociedad Gestora)

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTERA NARANJA 10/90, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se describe en la nota uno de la memoria adjunta, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En consecuencia, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del Fondo a 31 de diciembre de 2024, siendo los activos en los que invierte y su valoración el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, por lo que hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y metodología de valoración aplicados por la Sociedad Gestora, y hemos evaluado los procedimientos control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como su concordancia con los registros del Fondo.
- Hemos comprobado para una muestra selectiva, la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, y contrastando dichos valores con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2024.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **AMUNDI IBERIA, S.G.I.I.C., S.A.U.** (en adelante, la Sociedad Gestora) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 28 de abril de 2025.

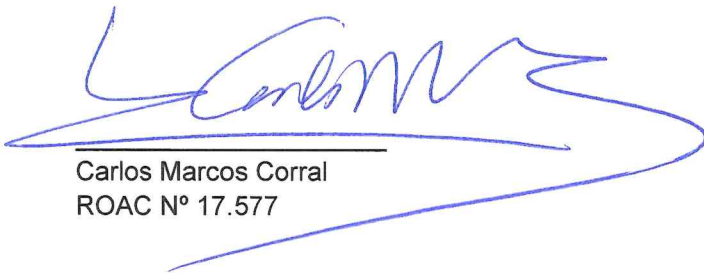
## Periodo de contratación

El socio único de la Sociedad Gestora del Fondo, en su reunión de fecha 24 de julio de 2024, nos nombró como auditores del Fondo por un período de un año, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por el socio único de la Sociedad Gestora del Fondo, por un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 28 de abril de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189



Carlos Marcos Corral  
ROAC N° 17.577



**FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.**

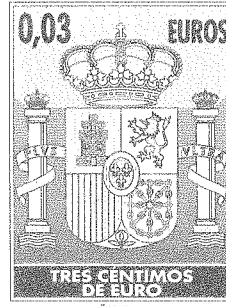
2025 Núm. 01/25/05208

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.ª



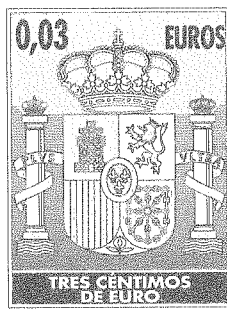
OP2400233

## **CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2400234

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

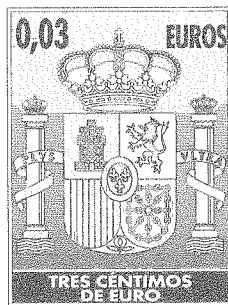
### BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023		Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>ACTIVO</b>				<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	7	102.131.252,84	122.052.879,66
I. Inmovilizado intangible		-	-	<b>A.1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas</b>		102.131.252,84	122.052.879,66
II. Inmovilizado material		-	-	I. Capital		-	-
1. Bienes inmuebles de uso propio		-	-	II. Participes		100.023.997,27	116.521.039,26
2. Mobiliario y enseres		-	-	III. Prima de emisión		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-	IV. Reservas		-	-
		-	-	V. (Acciones Propias)		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		102.298.592,55	122.403.525,68	VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
I. Deudores	4	376.669,78	500.626,31	VII. Otras aportaciones de socios		-	-
II. Cartera de inversiones financieras	5	100.585.739,23	118.280.268,91	VIII. Resultado del ejercicio		2.107.255,57	5.531.840,40
1. Cartera interior		-	-	<b>A.2) Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio</b>		-	-
1.1. Valores representativos de deuda		-	-	<b>A.3) Otro patrimonio atribuido</b>		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		-	-			-	-
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		-	-	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
1.4. Depósitos en EECC		-	-	I. Provisiones a largo plazo		-	-
1.5. Derivados		-	-	II. Deudas a largo plazo		-	-
1.6. Otros		-	-	III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
2. Cartera Exterior		100.585.739,23	118.280.268,91			-	-
2.1. Valores representativos de deuda		-	-	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	8	167.339,71	350.646,02
2.2. Instrumentos de patrimonio		-	-	I. Provisiones a corto plazo		-	-
2.3. Instituciones de inversión colectiva		100.585.739,23	118.280.268,91	II. Deudas a corto plazo		-	-
2.4. Depósitos en EECC		-	-	III. Acreedores		167.339,71	350.646,02
2.5. Derivados		-	-	IV. Pasivos financieros		-	-
2.6. Otros		-	-	V. Derivados		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-			-	-
III. Periodificaciones		-	-			-	-
IV. Tesorería	6	1.336.183,54	3.622.630,46			-	-
<b>Total Activo</b>		<b>102.298.592,55</b>	<b>122.403.525,68</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>102.298.592,55</b>	<b>122.403.525,68</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
<b>1. CUENTAS DE COMPROMISO</b>		-	-				
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-				
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-				
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	9	22.139.940,26	26.023.880,36				
2.1 Valores cedidos en préstamos por la IIC		-	-				
2.2 Valores aportados como garantía por la IIC		-	-				
2.3 Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-				
2.4 Capital no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-				
2.5 Pérdidas fiscales a compensar		22.139.940,26	26.023.880,36				
2.6 Otros		-	-				
<b>Total Cuentas de Orden</b>		<b>22.139.940,26</b>	<b>26.023.880,36</b>				

Las cifras del ejercicio 2023 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



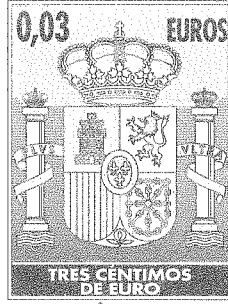
OP2400235

CARTERA NARANJA 10/90,  
FONDO DE INVERSIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		3.289,43	4.851,15
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación	10	(867.307,10)	(1.119.456,06)
4.1 Comisión de gestión		(837.570,67)	(1.078.705,70)
4.2 Comisión de depositario		(21.216,39)	(27.313,17)
4.3 Ingresos / Gastos por compensación compartimento		-	-
4.4 Otros		(8.520,04)	(13.437,19)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-	-
<b>A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>		<b>(864.017,67)</b>	<b>(1.114.604,91)</b>
8. Ingresos financieros	11	942.336,91	1.075.667,94
9. Gastos financieros		(5,73)	(129,86)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		1.697.867,00	1.226.112,42
10.1 Por operaciones de la cartera interior		-	-
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		1.697.867,00	1.226.112,42
10.3 Por operaciones con derivados		-	-
10.4 Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		0,74	-
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		337.415,11	4.361.440,27
12.1 Deterioros		-	-
12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior		-	-
12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior		337.287,59	4.361.260,57
12.4 Resultados por operaciones con derivados		(60,00)	-
12.5 Otros		187,52	179,70
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>2.977.614,03</b>	<b>6.663.090,77</b>
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.113.596,36</b>	<b>5.548.485,86</b>
13. Impuesto sobre beneficios	9	(6.340,79)	(16.645,46)
<b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.107.255,57</b>	<b>5.531.840,40</b>

Las cifras del ejercicio 2023 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP2400236

CLASE 8.ª

**CARTERA NARANJA 10/90,  
FONDO DE INVERSIÓN****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023  
(Expresado en euros)**

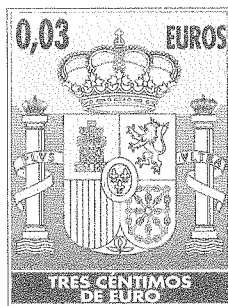
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.107.255,57	5.531.840,40
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Efecto Impositivo	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>2.107.255,57</b>	<b>5.531.840,40</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Participes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro Patrimonio atribuido	Total
<b>A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	188.286.802,17	-	-	(26.023.880,36)	-	162.262.921,81
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	188.286.802,17	-	-	(26.023.880,36)	-	162.262.921,81
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	5.531.840,40	-	5.531.840,40
II. Operaciones con participes						
1. (+) Suscripciones	12.654.739,96	-	-	-	-	12.654.739,96
2. (-) Reembolsos	(58.396.622,51)	-	-	-	-	(58.396.622,51)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	(26.023.880,36)	-	-	26.023.880,36	-	-
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	116.521.039,26	-	-	5.531.840,40	-	122.062.879,66
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2024</b>	116.521.039,26	-	-	5.531.840,40	-	122.062.879,66
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	2.107.255,57	-	2.107.255,57
II. Operaciones con participes						
1.(+) Suscripciones	12.217.545,50	-	-	-	-	12.217.545,50
2.(-) Reembolsos	(34.246.427,89)	-	-	-	-	(34.246.427,89)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	5.531.840,40	-	-	(5.531.840,40)	-	-
<b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>	100.023.997,27	-	-	2.107.255,57	-	102.131.252,84

Las cifras del ejercicio 2023 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP2400237

## **CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2024**

---

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Cartera Naranja 10/90, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid el 25 de junio de 2018, por un período de tiempo indefinido, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1.

Figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 5.282, en la categoría de armonizados.

El Fondo tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

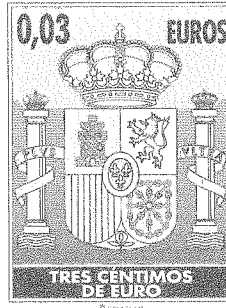
La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y posteriores modificaciones; así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva y restante normativa aplicable.

La normativa vigente regula entre otros los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de carácter financiero deberán disponer de un nivel suficiente de activos que reúnan ciertos requisitos determinados por la normativa vigente. La sociedad gestora del Fondo deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en el que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.



CLASE 8.ª



OP2400238

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/20008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.
- Establecimiento de unos porcentajes de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores está bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado por la Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Amundi Iberia, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Figura inscrita con el número 31 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1.

La Entidad Depositaria del Fondo es CACEIS BANK SPAIN, S.A., inscrita con el número 238 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), PS. Club Deportivo, Número 1.

Cartera Naranja 10/90, es un fondo de acumulación, no distribuyendo por lo tanto dividendos, sino que sus resultados son reinvertidos.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

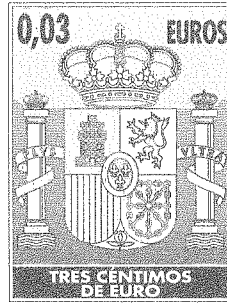
Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los cambios en su patrimonio neto.

Los principios más significativos se describen en la Nota 3 y no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la misma, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.



CLASE 8.ª



OP2400239

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

### 2.2. Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2023 en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en la Memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2023 contenidas en estas Cuentas Anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

### 2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### 2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2023.

### 2.5 Corrección de Errores

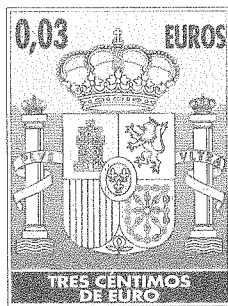
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 2.6 Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OP2400240

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

#### 3.1. Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Amundi Iberia SGIC, SA, ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y normas contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

#### 3.2. Cartera de inversiones financieras – instrumentos no derivados

La totalidad de los activos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

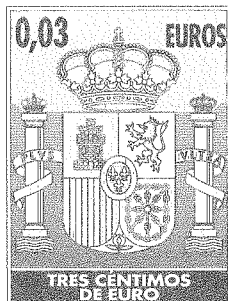
Estos activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
  - Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
  - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.



CLASE 8.ª



OP2400241

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

- Valores representativos de deuda

Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

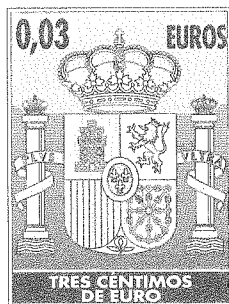
En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera" (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta "Cartera de inversiones financieras" (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2400242

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3. Cartera de inversiones financieras – instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" del Activo o del Pasivo del Balance de Situación, según corresponda.

El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

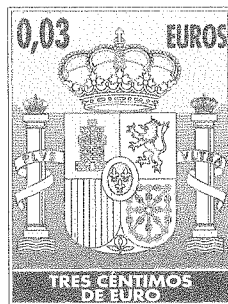
1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.

- **Compra-venta a plazo de valores representativos de deuda**

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



OP2400243

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- **Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados**

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

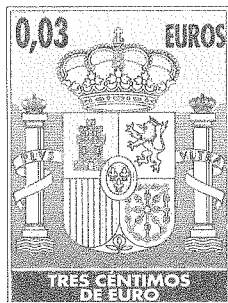
Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2400244

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido que no podría superar el valor razonable del activo subyacente, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

- **Permutas financieras**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según sea el saldo neto del contrato deudor o acreedor, respectivamente.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a lo descrito para las operaciones con instrumentos derivados.

- **Compromisos sobre divisas**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en Cuentas de Riesgo y Compromiso.

### 3.4. Adquisición temporal de activos

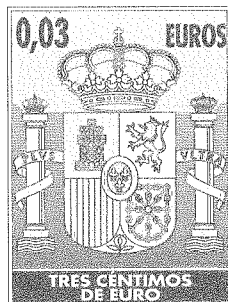
Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2400245

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3.5. Deudores

La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Partidas a cobrar". La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Recoge asimismo, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros.

### 3.6. Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

### 3.7. Moneda extranjera

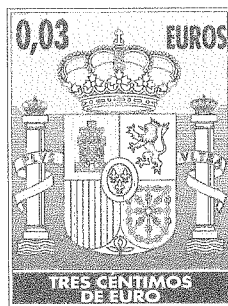
La moneda funcional del Fondo es el euro, por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.1 y 3.2 anteriores.



CLASE 8.ª



OP2400246

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

- Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

### 3.8. Patrimonio atribuido a partícipes

Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a “Partícipes” del epígrafe “Fondos reembolsables atribuidos a partícipes”.

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del pasivo del balance.

### 3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se consideran “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias”.

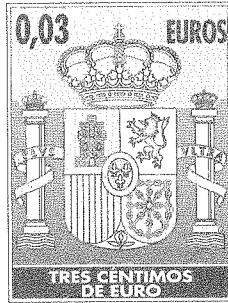
Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3.2 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.ª



OP2400247

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3.10. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

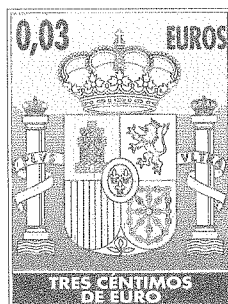
Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmenete, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0P2400248

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

### 3.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de los mismos. En particular:

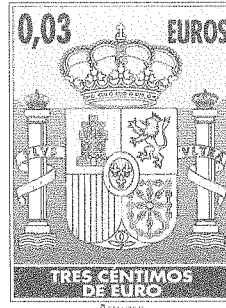
- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP2400249

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.13. Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

## 4. DEUDORES

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

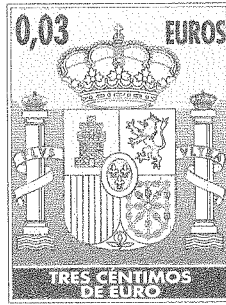
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudores por venta de valores	197.664,94	296.908,50
Administraciones Públicas	178.515,91	202.934,01
Otros deudores	488,93	783,80
<b>Total deudores</b>	<b><u>376.669,78</u></b>	<b><u>500.626,31</u></b>

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

Los saldos deudores por venta de valores a cierre de los ejercicios actual y anterior fueron liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2024 y 2023, respectivamente.



CLASE 8.ª



OP2400250

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios actual y anterior se muestra a continuación (en euros):

<u>Cartera Exterior</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Instituciones Inversión Colectiva	100.585.739,23	118.280.268,91
<b>Total cartera de inversiones</b>	<b>100.585.739,23</b>	<b>118.280.268,91</b>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen inversiones consideradas como morosas, dudosas o en litigio.

Como se indica en la Nota 3 anterior, la cartera de inversiones financieras se valora y registra diariamente a su valor razonable.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el total de la cartera de inversiones financieras correspondiente a Instituciones de Inversión Colectiva se valora por cotización en mercados activos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen activos en cartera con vencimiento.

La Entidad Depositaria del Fondo es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

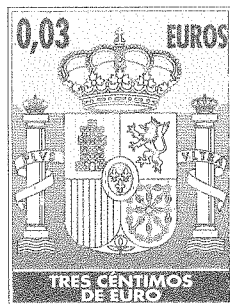
#### **Instrumentos derivados**

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen importes registrados en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados.



CLASE 8.ª



OP2400251

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 6. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( euros)	1.334.144,92	3.618.310,61
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( divisa)	0,04	-
Intereses devengados de tesorería	2.038,58	4.319,85
<b>Total Tesorería</b>	<b><u>1.336.183,54</u></b>	<b><u>3.622.630,46</u></b>

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo y son de libre disposición por el Fondo.

### 7. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTICIPES

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios actual y anterior, en este epígrafe del Balance de Situación adjunto.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de participes, al cierre de los ejercicios actual y anterior, se muestra a continuación:

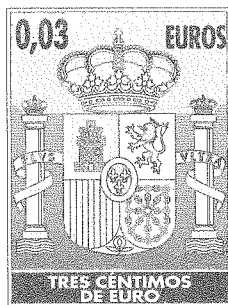
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Patrimonio	102.131.252,84	122.052.879,66
Valor liquidativo	9,88	9,69
Número de participaciones	10.336.010,56	12.595.799,46
Número de participes	12.852	14.636

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existe ningún partícipe con participaciones significativas en el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2400252

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 8. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreedores por comisión de gestión	65.803,49	77.536,51
Acreedores por comisión de depositaria	1.667,04	1.964,25
Gastos de auditoría	2.174,13	1.230,65
Gastos de tasas por registros oficiales	8.167,05	6.609,09
Administraciones Públicas	6.340,79	16.645,46
Acreedores por traspaso de participaciones	15.659,12	11.503,59
Otros acreedores	67.528,09	235.156,47
<b>Total acreedores</b>	<b><u>167.339,71</u></b>	<b><u>350.646,02</u></b>

Asimismo, los saldos acreedores por traspaso de participaciones al cierre de los ejercicios actual y anterior fueron liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2025 y 2024, respectivamente.

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

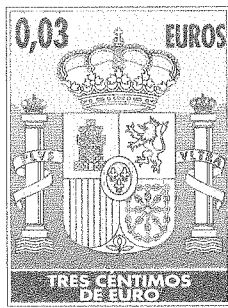
### 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo del epígrafe de Administraciones Públicas de los capítulos de Deudores y Acreedores del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior, es como sigue (en euros):

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
• Corriente				
- Impuesto sobre beneficios a pagar	-	6.340,79	-	16.645,46
- Retenciones a cuenta	178.515,91	-	202.934,01	-
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b><u>178.515,91</u></b>	<b><u>6.340,79</u></b>	<b><u>202.934,01</u></b>	<b><u>16.645,46</u></b>



CLASE 8.ª



OP2400253

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios actual y anterior es el siguiente (en euros):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios	2.113.596,36	5.548.485,86
• Ajustes fiscales		
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(1.479.517,45)	(3.883.940,10)
<b>Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios</b>	<b>634.078,91</b>	<b>1.664.545,76</b>
Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)	6.340,79	16.645,46
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	(178.515,91)	(202.934,01)
<b>Cuota líquida a ingresar (recuperar)</b>	<b>(172.175,12)</b>	<b>(186.288,55)</b>

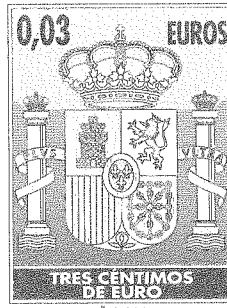
El Fondo dispone a cierre de los ejercicios actual y anterior de una base imponible negativa por importe de 22.139.940,26 euros y 26.023.880,36 euros, respectivamente, con origen en el ejercicio 2022, a compensar con beneficios fiscales futuros.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes a dicho ejercicio.

Conforme al Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es el 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.



CLASE 8.ª



OP2400254

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente y se satisface mensualmente. Dicha comisión se calcula aplicando un tipo fijo del 0,75% anual sobre el valor del patrimonio del Fondo (0,75% a 31 de diciembre de 2023). Este porcentaje no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio.

La comisión de depositaria, que se abona a la Entidad Depositaria, se ha calculado aplicando el 0,019% anual al patrimonio custodiado, atendiendo a los porcentajes determinados en el folleto del Fondo según dicho patrimonio (0,019% a 31 de diciembre de 2021). El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

Durante los ejercicios actual y anterior, el Fondo ha registrado retrocesiones de comisiones en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3.289,43 y 4.851,15 euros, respectivamente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio, ascienden a 1,83 miles de euros (1,80 miles de euros en 2023), impuestos no incluidos.

### 11. INGRESOS FINANCIEROS

La composición del saldo de Ingresos financieros al cierre del ejercicio actual, es la siguiente (en euros):

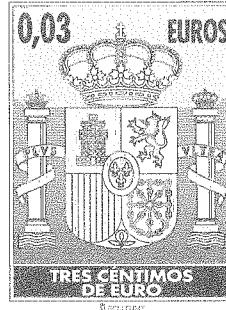
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dividendos y rendimientos asimilados	892.444,00	1.027.086,00
Intereses bancarios	49.892,91	48.581,94
<b>Total</b>	<b><u>942.336,91</u></b>	<b><u>1.075.667,94</u></b>

### 12. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente en el ejercicio 2024 operaciones de participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la misma Sociedad Gestora del Fondo u otras Gestoras del mismo grupo de la Gestora o de la Entidad Depositaria; y cobro de comisiones de custodia y liquidación por parte del depositario.



CLASE 8.ª



OP2400255

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Asimismo, en el ejercicio actual, el Fondo ha soportado comisiones de gestión indirectas por su inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva del grupo de la Gestora, las cuales le reportan las correspondientes retrocesiones indicadas en nota 10.

### 13. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio de acciones o índices bursátiles y de tipo de cambio), riesgo de crédito y liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

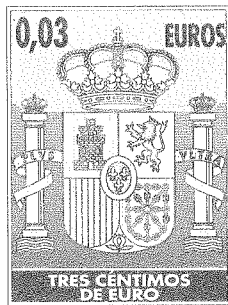
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.c) y d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.



CLASE 8.ª



OP2400256

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

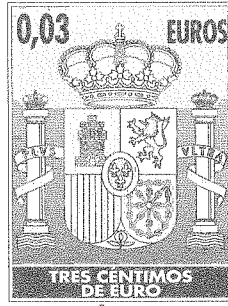
La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.ª



OP2400257

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

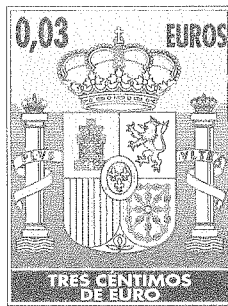
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometida a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



CLASE 8.ª



OP2400258

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo presenta baja exposición a este riesgo, al tratarse de una cartera de inversiones financieras constituidas fundamentalmente por Instituciones de Inversión Colectiva.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados y el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes; así como de procedimientos para garantizar la iliquidez del Fondo, como pueden ser aquellos derivados del impacto de crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

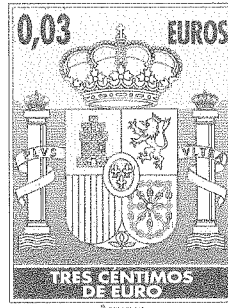
El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la Nota 5 de la presente memoria.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



CLASE 8.ª



OP2400259

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### - Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo, presenta baja exposición a este riesgo.

### - Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

El Fondo invierte en instrumentos financieros en divisas distintas al euro, por lo que su contravalor se puede ver afectado por la volatilidad en el tipo de cambio de la divisa. Con el fin de mitigar este riesgo, se opera con instrumentos derivados de cobertura.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el Fondo no presenta exposición a este riesgo.

### - Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

#### • Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

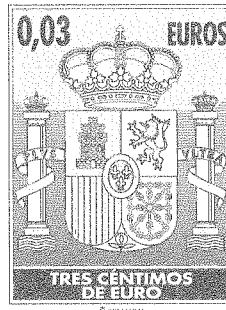
Al cierre de los ejercicios actual y anterior no existen importes comprometidos en instrumentos derivados.

## 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



CLASE 8.ª



OP2400260

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### 1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

Este año se ha visto marcado por una considerable volatilidad tanto en renta fija como variable y la actuación de los bancos centrales. El 2024 comenzó con los tipos en máximos desde hace más de 15 años (BCE, FED) a la espera de controlar la creciente inflación que había atormentado al público y a los bancos centrales durante todo el ejercicio anterior. Posteriormente, a medida que los datos sorprendían positivamente, los mercados empezaron a apreciar la posibilidad de un aterrizaje suave de las distintas economías y postponiendo los recortes de tipos por parte de los bancos centrales.

Tras alcanzar máximos los mercados, a finales del segundo trimestre comenzaron a darse los primeros recortes, propiciados por unos datos de crecimiento e inflación que invitaban a una política de estímulo económico. La segunda mitad del año se caracterizó por una subida considerable de la renta variable, volatilidad en el mercado de renta fija y las elecciones americanas, que juntamente con varios eventos geopolíticos marcaron el cierre del ejercicio.

En lo que a renta variable se refiere el MSCI WORLD subió un 19% (USD), en cuanto a estilos el MSCI World Growth duplicó la rentabilidad del MSCI Value. El primero aumentó un 26% y el segundo un 12%.

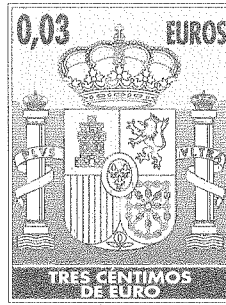
La renta variable americana fue uno de los activos más populares y rentables del año. El SP500 otorgó a los inversores una rentabilidad de más del 25%. Este crecimiento se explica o al menos, más de la mitad (53%) por la explosión en valoración de las "Magnificent Seven" o las 7 grandes compañías norteamericanas de tecnología, las cuales, haciendo valer su nombre se han revalorizado considerablemente. La historia del año dentro de este grupo ha sido Nvidia, la cual ha crecido un 170%, convirtiéndose en una compañía que en valoración supera al agregado de cualquier índice bursátil con la excepción de Estados Unidos y Japón. Este no fue el único título que incrementó sustancialmente su valor, Meta o Tesla subieron más de un 60%. Este rally de los valores tecnológicos ha generado que el Nasdaq100 (28% TR) batiera al SP500. El Dow Jones ganó un 15% y el Russell 2000, de pequeñas capitalizaciones ganó un 12%. Gran parte de la anterior subida se produjo en el mes de julio, con un incremento cercano al 10%.

Lo sectores que mejor se comportaron en el año fueron la tecnología, (SP500 INFO TECH +44%) y telecomunicaciones con un +48%. El sector de materiales fue el que obtuvo un rendimiento más bajo, con un incremento de +4%.

En Europa, la renta variable se quedó muy por detrás de la americana, con varios índices en negativo al cierre de ejercicio. Las dos mejores bolsas de las principales economías fueron la alemana (+18%) y el Ibex35 español (14%). La bolsa italiana creció un 12% y el EuroStoxx 50 un 8%. El Reino Unido se mantuvo prácticamente estable en euros y la peor bolsa fue la francesa, la cual se contrajo un -2.15%.



CLASE 8.ª



OP2400261

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

A nivel sectorial en el viejo continente los bancos y las aseguradoras fueron lo que mejor se comportaron en el 2024, con incrementos de 26% y 18% respectivamente.

En Asia, la renta variable arrojó resultados dispares, pero todos en territorio positivo. En Japón el Nikkei 225 aumentó un 14% en euros (19% local). La progresión del índice nos muestra una gráfica bastante estable, acumulando rentabilidad a lo largo del año de forma progresiva con un gran movimiento en el mes de agosto, cuando cayó más de un 10% en un solo día. Esto se debió a la explosión del "carry trade" en yenes tras la decisión del BOJ de subir los tipos de interés 25 puntos básicos, algo que no esperaban los inversores y provocó una venta muy importante de renta variable japonesa.

En China vimos un ascenso notable de sus índices, el Hang Seng por ejemplo se revalorizó un 26% en euros. De la segunda economía mundial cabe destacar el impresionante rally de septiembre, cuando se anunciaron unas medidas que pretendían estimular la economía y dar salida al problema inmobiliario del país. Tras el anuncio la rentabilidad subió hasta un 45% desde el inicio del ejercicio. Poco a poco se fueron aclarando las medidas y el entusiasmo comenzó a difuminarse tras no incluir todos los estímulos fiscales esperados. En India se continuó apreciando un buen crecimiento, con un incremento notable de sus índices. El MSCI India creció casi un 15% en el año.

En lo que a renta fija se refiere este año ha sido marcado por la notable volatilidad. Por ejemplo, el US 10 Year Treasury comenzó el año con una Yield del 4,35%. A finales de enero se situó en 3,85 y posteriormente subió hasta 4,7% en mayo. Posteriormente se desplomó hasta 3,65 en septiembre para volver a subir hasta 4,8 y cerrando el ejercicio en 4,62. El bono a 5 años, pasó de 4,08 a 4,4 y el 2 años de 4,25 a 4,24.

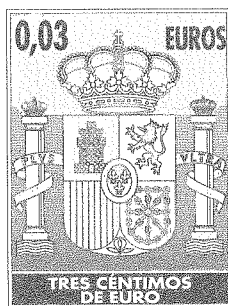
El bono alemán, y por lo general los europeos, no sufrieron el mismo nivel de volatilidad que en estados unidos. El bono alemán a 10 años se incrementó en 34 pb terminando el ejercicio en 2,37. El 5 años se situó en 2,15 y el 2 años en 2,08. Las primas de riesgo española, italiana y portuguesa se redujeron y la de Francia aumentó, llegando a superar a la griega.

La política monetaria de los bancos centrales ha sido uno de los factores que más ha influenciado a los mercados de renta fija y variable en 2024. El año comenzó con los tipos en máximos y con la esperanza de acabar de controlar la inflación y posteriormente comenzar un ciclo de bajadas de tipos. Los datos macro llevaron al Banco Central Europeo a comenzar este ciclo antes que la Reserva Federal, ya que el débil crecimiento necesitaba de un impulso. El año comenzó con el tipo de interés del BCE a 4,5 y terminado en 3,15%. Se prevé que en 2025 continúen bajando los tipos en Europa. Las bajadas de tipos esperada podrían retrasarse si la inflación no disminuye al cerrar el año en un 2,7% interanual, siendo este el tercer mes consecutivo de ascenso.

En Estados Unidos se inició el ciclo de bajadas más tarde, pero la primera fue de 50 pbs. El año empezó con los tipos en 5,25% y terminó 100 pbs por debajo. Las previsiones de bajadas cambiaron considerablemente tanto para el año que dejamos atrás como para 2025 con las elecciones americanas. La posibilidad de que las medidas anunciadas por el presidente entrante generasen inflación y se redujera el valor del dólar hicieron cambiar el panorama y juntamente con unos datos macroeconómicos favorables, se prevén menos recortes de cara a este nuevo año y limitaron el número de bajadas en el 2024.



CLASE 8.ª



OP2400262

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

Respecto a los mercados emergentes el AMUNDI Index MSCI Emerging Markets se revalorizó un 15,23% en el periodo.

En cuanto al crédito, si nos fijamos en el índice de referencia Markit CDX North America IG vemos como se redujo en 7 puntos básicos. Su homólogo europeo, el Itraxx Europe, se contrajo únicamente 2pb. En el espacio de High Yield el Markit cdx NA se contrajo en 50 pb, y el europeo Markit Itraxx mantuvo estable.

En el mercado de divisas la moneda que más se apreció en el año fue el dólar estadounidense, batiendo al resto de monedas de las principales economías. El USD Index ganó un 7,1%. Contra el dólar la libra esterlina cayó un -1,7%, el yuan un -2,8%, el Euro un -6,2%, el franco suizo un -7,3% y el yen un 10,3%.

En el espacio de las materias primas es relevante destacar al oro, el cual se revalorizó más de un 27% alcanzando máximos históricos y cerrando el año en 2.624 dólares por onza. Tanto el WTI y el Brent vivieron un año sin prácticamente cambios, con subidas o bajadas de alrededor del 1%. El barril se mantuvo durante todo el año entre los 65 y 85 dólares. La geopolítica marcó bastante las oscilaciones del precio del petróleo que se vio afectado por varios conflictos bélicos desarrollándose simultáneamente y que hacían variar día a día el precio del crudo.

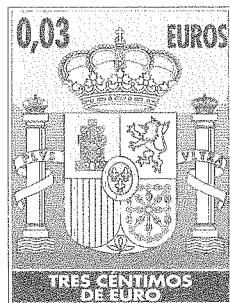
	31/12/2024	30/06/2024	31/12/2023	2º Semestre	2024
EuroStoxx 50	4896,0	4894,0	4521,4	0,0%	8,3%
FTSE-100	8173,0	8164,1	7733,2	0,1%	5,7%
IBEX-35	33039,7	30683,3	27767,7	7,7%	19,0%
Dow Jones IA	42544,2	39118,9	37689,5	8,8%	12,9%
S&P 500 (EUR)	11169,4	10321,0	8971,1	8,2%	24,5%
Nasdaq Comp. (EUR)	4213,9	3803,7	3145,4	10,8%	34,0%
Nikkei-225	39894,5	39583,1	33464,2	0,8%	19,2%
€/ US\$	1,0354	1,0713	1,1039	-3,4%	-6,2%
Crudo Brent	74,6	86,4	77,0	-13,6%	-3,1%
Bono Alemán 10 años (%)	2,37	2,50	2,02	-13 bp	34 bp
Letra Tesoro 1 año (%)	2,20	3,39	3,19	-119 bp	-99 bp
Itraxx Main 5 años	57,65	60,94	58,21	-3 bp	-1 bp

En lo que a nuestro país se refiere, el segundo semestre de 2024 destacó por ser un período lleno de desafíos, que dejó a los inversores con un entorno de alta volatilidad y perspectivas económicas moderadas. El impacto de las políticas de los bancos centrales, las tensiones comerciales y las señales de desaceleración económica global serán factores clave para el inicio de 2025.

El mercado financiero español mostró un desempeño mixto durante el segundo semestre de 2024, reflejando tanto las oportunidades como los desafíos que enfrenta su economía en un entorno global complejo. En el tercer trimestre, el índice IBEX 35 se destacó entre los principales mercados europeos, con una ganancia cercana al 8% impulsado por un fuerte desempeño en sectores clave como el financiero y el de consumo, además de un repunte en las expectativas económicas tras señales de moderación en la inflación y mejoras en algunos indicadores de confianza empresarial. Sin embargo, esta tendencia no se mantuvo en el cuarto trimestre, cuando el IBEX 35 cayó alrededor de un 2% reflejando la incertidumbre que generaron tanto factores externos, como las políticas comerciales de Estados Unidos, como internos, incluyendo la desaceleración de la actividad económica y una moderación en el crecimiento de sectores clave como el turismo.



CLASE 8.ª



OP2400263

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

En el ámbito macroeconómico, España enfrentó una ralentización del crecimiento en el segundo semestre, afectada por un debilitamiento de la demanda interna y una menor contribución de las exportaciones, particularmente en bienes industriales. A pesar de esto, el sector servicios, especialmente el turismo, continuó siendo un pilar clave para la economía española, aunque mostró signos de desaceleración hacia el cierre del año debido a una menor afluencia de turistas internacionales en comparación con los niveles previos a la pandemia. Por otro lado, las tasas de interés más altas establecidas por el Banco Central Europeo ejercieron presión sobre el sector inmobiliario, donde se observó un enfriamiento en los precios y en la actividad de compra-venta.

El mercado laboral también presentó desafíos, con una leve alza en la tasa de desempleo en el cuarto trimestre, que alcanzó el 13.1%, reflejando las dificultades estructurales del mercado de trabajo español. En este contexto, el gobierno anunció nuevas medidas de estímulo, dirigidas a sectores estratégicos, con el objetivo de fomentar la inversión y mitigar los efectos de la desaceleración económica. Sin embargo, la sostenibilidad de estas políticas dependerá en gran medida del entorno macroeconómico europeo y de la evolución de las tensiones comerciales globales, que siguen siendo factores de riesgo importantes para España.

El fondo sigue una estrategia de gestión a muy largo plazo, con una composición de cartera muy estable, enfocada a maximizar la rentabilidad para un perfil de riesgo determinado. Cartera Naranja 10-90 sigue una estructura estable del 10% en renta variable y un 90% en renta fija.

Durante el año, la estructura de la cartera se ha mantenido estable, manteniendo tanto la selección como la asignación de pesos presentes en el periodo anterior. Además, hemos realizado actuaciones adicionales sobre la cartera, dirigidas a invertir los flujos de liquidez en el fondo acordes a la mencionada estructura de cartera.

En renta fija hemos mantenido una exposición reducida a duración europea, aportada principalmente por los bonos verdes. También mantenemos la estrategia implementada en 2023 centrada en bonos corporativos europeos. Ha permanecido también en cartera la exposición incorporada en diciembre de 2023 de renta fija emergente.

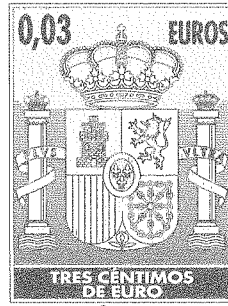
La exposición a renta fija se distribuye como sigue: 35% de deuda pública americana, un 15% en renta fija europea corporativa, un 10% en deuda periférica europea, un 15% en bonos verdes europeos (emisiones públicas), un 10% en bonos corporativos norteamericanos de grado de inversión y un 5% en deuda emergente.

En renta variable, mantenemos una exposición a Europa más global. Dentro de la renta variable, por lo tanto, se continúa invirtiendo un 5% en renta variable europea y otro 5% en renta variable americana.

Entre los subyacentes con mayor peso en la cartera a cierre de año destacan el Amundi US Treasury 1-3 years con un peso de 19,7%, el Amundi Euro Gov con un 14,8% y Amundi Index Euro Corporate SRI, con un 14,80% al cierre del semestre.



CLASE 8.ª



OP2400264

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

A cierre de año la cartera tenía un peso de renta variable del 9,78%, un 1,3% en liquidez y el resto en activos de renta fija.

En el tercer trimestre del 2022 se incorporó al folleto el anexo completo con la información sobre las características medioambientales y sociales que promueve el Fondo de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

La gestión del fondo toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI All Countries World Index (para renta variable que es un 10%) y el Bloomberg Barclays Global-Aggregate Total Return Index Value Hedged EUR (para renta fija que es un 90%). Sin embargo, su objetivo es maximizar la rentabilidad a largo plazo con una cartera muy estable y no está sujeto a la composición de este índice de referencia, su rentabilidad o nivel de riesgo.

Cartera Naranja 10-90 ha obtenido una rentabilidad positiva en el segundo semestre del 1,93%, por debajo de la de su índice de referencia compuesto, que fue del 3,02%. La cartera ha obtenido una rentabilidad positiva en el primer semestre del 0,04%, por debajo de la de su índice de referencia compuesto, que fue del 0,83%.

Durante el 2024, la cartera ha obtenido una rentabilidad positiva del +1,97%, por debajo de su índice de referencia, que fue del +3,87%. Estas rentabilidades están por debajo de las rentabilidades acumuladas en el 2023, que fue un 4,51% en el caso del fondo frente a un 6,02% de su índice de referencia

Los activos que han aportado rentabilidades más positivas durante el primer semestre son:

- Amundi MSCI USA SRI Climate Net Zero Ambition PAB +13,24%.
- Amundi MSCI Europe SRI PAB +8,13%.
- Amundi Index Euro Corporate SRI UCITS +4,22%.

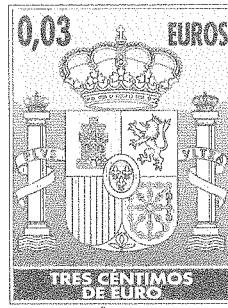
Como ya hemos mencionado, este año, hemos mantenido la estructura de la cartera, tanto en termino de asignación como en termino de selección de subyacentes. Los principales cambios se realizaron al final de segundo semestre de 2023 con el fin de buscar mejorar el alineamiento de la cartera con su objetivo de gestión, mejorar la diversificación global, manteniendo el importante perfil de sostenibilidad.

Hemos así mantenido las incorporaciones en fondos de bonos verdes, pero con menor duración y una distribución por países más similar a la de los índices generalistas. También seguimos con un fondo de crédito corporativo europeo con la estrategia de renta fija emergente.

En particular, los subyacentes presentes en cartera son los siguientes:



CLASE 8.ª



OP2400265

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

- Xtrackers Eurozone Government Bond Yield Plus 1-3 ETF.
- Vanguard US Government Bond Index H EUR
- Credit Suisse Bond Government EM Bond H EUR
- Amundi US Treasury 1-3Y ETF EUR H Dist
- Amundi MSCI USA SRI Climate Net Zero Ambition PAB ETF
- Amundi Index US Corp SRI ETF H
- Amundi Index MSCI Europe SRI PAB ETF
- Amundi Euro Corporate SRI ETF
- Amundi Euro Government Tilted Green Bond UCITS ETF

A cierre de año la cartera tenía un peso de renta variable del 9,78%, un 1,3% en liquidez y el resto en activos de renta fija.

Desde el punto de vista de riesgo, utilizando como criterio la volatilidad del valor liquidativo, se puede comprobar que la volatilidad en el 2024 (3,14%) está por debajo de su índice de referencia (3,33%), inferior a la del año pasado (4,20% para el fondo frente al 4,35% de su índice de referencia). La volatilidad trimestral se desglosa en un 2,69% en el tercer trimestre y un 2,85% en el cuarto, frente a respetivamente 2,72% y 3,03% de su índice de referencia. La volatilidad del primer semestral se desglosa en un 3,21% en el primer trimestre y un 3,71% en el segundo, frente a respetivamente 3,52% y 3,84% de su índice de referencia.

No se han utilizado instrumentos derivados durante el periodo.

No se ha invertido en instrumentos acogidos al artículo 48.1.j del RIIC.

### 2. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.

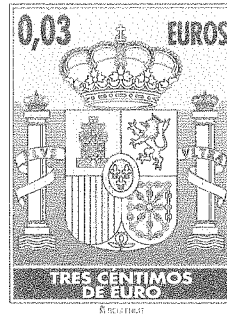
Dado el crecimiento económico resiliente en EE.UU. y unos beneficios razonablemente sólidos, nuestra opinión sobre los activos de riesgo seguirá siendo constructiva de cara al primer semestre del año. No obstante, notamos que la inflación sigue siendo una preocupación relevante, especialmente en los Estados Unidos y los segmentos vulnerables de la economía están expuestos a la subida de los precios. Dado las valoraciones excesivas en algunos segmentos del mercado y los eventuales rebotes de inflación, mantendremos en carteras estrategias de coberturas para hacer frente a los eventuales repuntes de volatilidad.

En renta variable, nuestro posicionamiento de cara al primer semestre del año es más contractivo en Europa frente al resto de zonas geográficas desarrolladas. Estamos menos positivo respecto al Reino Unido por razones de gestión del riesgo. También estaremos más positivos con respecto a las empresas de pequeña capitalización, particularmente en EEUU y Europa, debido a una sólida trayectoria de beneficios y al crecimiento económico favorable. Seguimos observando positivamente la renta variable emergente ex China.

En renta fija, mantenemos nuestro posicionamiento constructivo hacia la deuda gubernamental estadounidense. También continuaremos siguiendo la deuda emergente.



CLASE 8.ª



OP2400266

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

En Europa, nuestro posicionamiento también se mantendrá constructivo en cuanto a la deuda gubernamental. El BCE inició su ciclo de bajadas de tipos de interés y pensamos que seguirá por este camino para estimular la economía a medida que se enfría la inflación. No obstante, seguiremos siendo cautos en Japón y estamos atentos a cualquier indicio de moderación de la política monetaria por parte del BoJ.

En crédito, los bonos Investment Grade europeos muestran fundamentales sólidos y un carry atractivo. Lo mismo se puede decir de la renta fija emergente, donde la rentabilidad es atractiva. Mantendremos, sin embargo, de cara al próximo periodo nuestra cautela en cuanto a los bonos de baja calidad crediticia.

En divisa, aunque pensamos que el dólar se mantendrá fuerte a corto plazo, podríamos ver señales de debilitamiento en los próximos meses. Privilegiamos, además, activos como el petróleo y el oro, que consideramos buenas coberturas frente a las tensiones geopolíticas.

Dicho todo esto, seguiremos muy atentos a la evolución de los actuales conflictos y el resto de focos geopolíticos con la llegada de Trump a la Casa Blanca, la consecución de las distintas elecciones alrededor del mundo, la presentación de resultados corporativos del último trimestre de 2024 y las guías dadas por las compañías, así como la evolución de los datos macroeconómicos y de la actuación de los distintos bancos centrales a nivel global. Por lo tanto, la gestión del fondo seguirá siendo muy selectiva y con enfoque hacia los activos de calidad, prestando, además, mucha atención a la liquidez de cada activo para proteger la rentabilidad y perfil de riesgo de la cartera.

De cara al primer semestre de 2025, la gestión de Cartera Naranja 10-90 se mantendrá fiel a su filosofía de inversión a largo plazo y mantendrá la misma estructura de cartera. Esta composición solo se revisará periódicamente para adaptarse a grandes cambios estructurales que pudieran cambiar esta visión a largo plazo o la modificación de las características de sus fondos subyacentes, con un enfoque cauteloso en la liquidez.

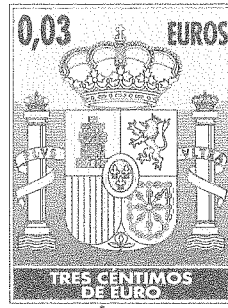
De acuerdo con lo establecido en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, la información sobre las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero está disponible en un anexo del presente informe anual.

### 3. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas, para evitar y reducir al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC gestionadas se vean perjudicados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2400267

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### 4. GASTOS DE I+D

A lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

### 5. ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias

### 6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

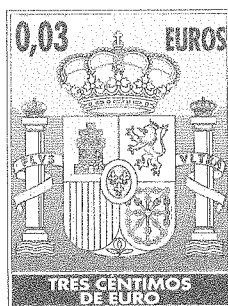
Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

### 7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria



CLASE 8.ª



0P2400268

## CARTERA NARANJA 10/90, FONDO DE INVERSIÓN

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Reunidos los Administradores de Amundi Iberia S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 26 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 de CARTERA NARANJA 10/90, F.I.; todo ello extendido e identificado en 36 folios de papel timbrado numerados del 0P2400233 al 0P2400268.

#### FIRMANTES:

---

D. Thierry Ancona  
Presidente

---

Dña. Amandine Coralie Dufourt  
Consejera

---

Dña. Marta Marín Romano  
Consejera Delegada

---

D. Bertrand Pierre-Charles Pujol  
Consejero

---

D. Juan Aznar Losada  
Consejero Independiente

---

Dña. Emilie Claire Langlois  
Secretaria no Consejera